



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 017

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA **SEGUNDA INSTANCIA 51367** (C.U.I. 13001 22 04 000 **2013 00234 02**) CAUSA SEGUIDA CONTRA **MARÍA ANTONIA AMARIS DE TOLOZA**, POR EL DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN, EN FAVOR DE TERCEROS, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP028-2023** DEL OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), APROBADA EN ACTA NUMERO 062, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaria Sala de Casación Penal